



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**EXPEDIENTES:** SX-JDC-404/2023, SX-JDC-405/2023 Y SX-JDC-406/2023, ACUMULADOS.

**ACTORES:** CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CAAMAL Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/32/2023 y sus acumulados TEEC/RAP/33/2023, TEEC/RAP/34/2023 y TEEC/RAP/35/2023**, relativo al Recurso de Apelación, promovido por Abraham Alberto Martínez Caamal, Leandro Eugenio Dzib Reyes, Carlos Ernesto Martínez Caamal y Jesús Hubert Carrera Palí, en contra de "ACUERDO JGE/089/2023 Y EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DENOMINADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CAMPECHE, POR EL QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/009/2023 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL DIVERSO JGE/081/2023 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL CUAL SE IMPONEN MEDIDAS CAUTELARES EN CONTRA DEL SUSCRITO" (*sic*). **El magistrado encargado del despacho de la presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **tres de enero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos** del día de hoy **tres de enero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de enero de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y**



ACTUARÍA

electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA  
*Israel*  
Lic. Israel Ortega Gutiérrez  
ACTUARIO HABILITADO





JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTES: SX-JDC-404/2023, SX-JDC-405/2023 Y  
SX-JDC-406/2023, ACUMULADOS.

ACTORES: CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CAAMAL Y  
OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL  
DE CAMPECHE.

Con esta fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado Encargado del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche<sup>1</sup>, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha dos de enero de la presenta anualidad de Martha Flor Monroy Pérez, actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral a través del cual informa "con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 5, y 84 apartado 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el acuerdo general 6/2022, emitido por la Sala Superior de este Tribunal Electoral, y en cumplimiento de lo ordenado en la SENTENCIA dictada el veintinueve de diciembre pasado, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado y acumulados; la suscrita actuaría la notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche; para tales efectos, se adjunta copia certificada de la representación impresa de la mencionada determinación firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (*sic*), recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 15:20:03 del día dos de enero de octubre de la presente anualidad. Conste.

<sup>1</sup> <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/01/Acta-01-2024-administrativa-02-01-2024.pdf>



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta, el magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido la cedula de notificación de la actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro, donde notifica la sentencia de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), en cuyos puntos se transcriben:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se acumulan los juicios en términos del considerando segundo.

**SEGUNDO.** Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, la sentencia controvertida.

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés descrita, emitida por los integrantes de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, así como de la cédula de notificación, lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda.

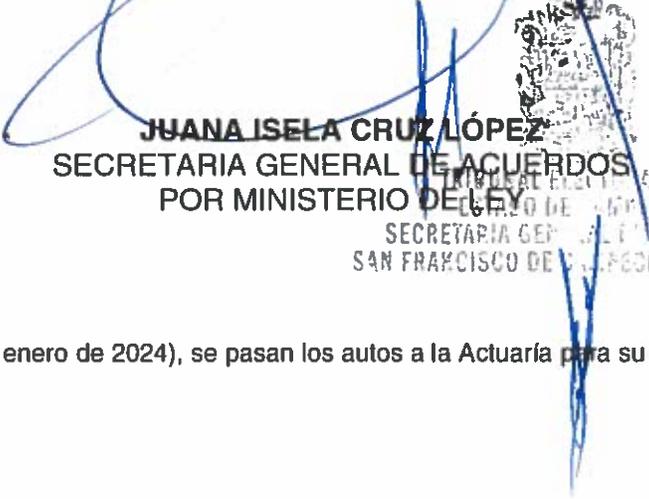
Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, quien certifica y da fe. Conste.

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
 MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA  
 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 POR MINISTERIO DE LEY  
 SECRETARIA GEN...  
 SAN FRANCISCO DE...

Con fecha (3 de enero de 2024), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.